ISSN 2408-4271

INFOVET

Publicación Bimestral de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UBA

124

NOVIEMBRE 2014 / AÑO XVIII

- COMPORTAMIENTO: MASCOTAS EN VACACIONES
- INTERVENCIONES ASISTIDAS CON ANIMALES
- TENENCIA DE ESPECIES EXÓTICAS Y SILVESTRES
- LA SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Facultad de Ciencias VETERINARIAS

110 1904-2014 Facultad de Ciencias VETERINARIAS Universidad de Buenos Aires

Carreras de Grado

- Veterinaria
- Técnico para Bioterios
- Licenciatura en Gestión de Agroalimentos

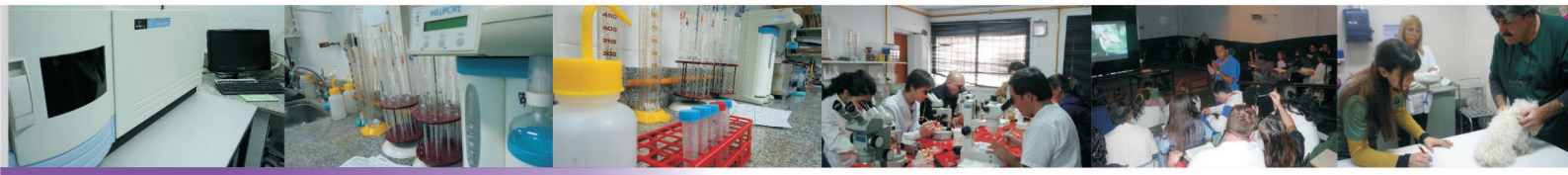

Carreras de Posgrado

DOCTORADO

- Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Acreditada por CONEAU

MAESTRÍAS

- Maestría en Salud Animal - Acreditada por CONEAU
- Maestría en Gestión del Agua - Acreditada por CONEAU
- Maestría en Reproducción Animal - Acreditada por CONEAU
- Maestría en Medicina Deportiva del Equino

CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN

- Carrera de Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas - Acreditada por CONEAU
- Carrera de Especialización en Cirugía de Pequeños Animales - Acreditada por CONEAU
- Carrera de Especialización en Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - Acreditada por CONEAU
- Carrera de Especialización en Cirugía de Grandes Animales
- Carrera de Especialización en Clínica Médica de Pequeños Animales - Acreditada por CONEAU
- Carrera de Especialización en Cardiología Clínica Veterinaria - Acreditada por CONEAU
- Carrera de Especialización en Medicina Deportiva del Equino - Acreditada por CONEAU
- Carrera de Especialización en Diagnóstico de Laboratorio de Enfermedades Infecciosas Veterinarias

CARRERAS COMPARTIDAS CON OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UBA

- Maestría en Bromatología y Tecnología de la Industrialización de los Alimentos
- Maestría en Salud Pública - Acreditada por CONEAU
- Maestría en Biotecnología - Acreditada por CONEAU
- Maestría en Producción Animal

CURSOS DE POSGRADO

En la Escuela de Graduados se dictan anualmente alrededor de 50 cursos de posgrado de actualización y perfeccionamiento vinculados con la profesión veterinaria.

Contacto: cursosposgrado@fvet.uba.ar

Av. Chorroarín 280 (C1427CWO) Buenos Aires - Tel. 4514-8969 - escuelagrad@fvet.uba.ar - www.fvet.uba.ar

INFOVET
NOVIEMBRE 2014 • AÑO XVIII • Nº 124
ISSN 2408-4271

110
1904-2014
Facultad de Ciencias VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

SUMARIO

Director Marcelo Miguez
Editor Responsable Marcelo Acerbo
Producción General Área de Comunicación
Diseño Gráfico Natalia Pellizzere
Prensa y Difusión Etel Suárez
Corrección María Daniela Montiel

04 Comportamiento: Mascotas en vacaciones
POR **MÉD. VET. SILVIA I. N. VAI**

12 Intervenciones Asistidas con Animales
POR **MG. SUSANA C. UNDERWOOD**

18 Tenencia de especies exóticas y silvestres
POR **MÉD. VET. ADRIÁN PETTA**

22 La Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Veterinarias
POR **DR. LUIS AMBROS**

27 Agenda y Eventos

Registro de la Propiedad Intelectual: en trámite

Para comunicarse con Infovet
Teléfono / Fax: 4524-8478
Correo electrónico: informes@fvet.uba.ar

Av. Chorroarín 280 (C1427CWO) Buenos Aires
Tel. 4524-8400 (conmutador)
Web. www.fvet.uba.ar

MÉD. VET. SILVIA I. N. VAI
Médica de Planta Hospital Escuela
Unidad de Etología Clínica

Comportamiento: Mascotas en vacaciones

Evaluar el comportamiento de nuestros perros y gatos durante nuestra estadía en la playa puede mejorar experiencias futuras.

Perro en la playa, un mundo a explorar.

Las vacaciones quedaron atrás y hay muchos meses por delante para planificar las próximas.

Algunos pacientes son llevados al consultorio veterinario para el control clínico de rutina, vacunaciones y desparasitaciones. Es un buen momento para investigar cómo se comporta el compañero de cuatro patas y qué sucedió con él durante el último período de descanso.

Muchas veces el nombre del animal da indicios de su posición en el grupo familiar. Personalmente, observo que es raro ver en la consulta de etología clínica un canino apodado Colita o Manchita. Por el contrario, son más frecuentes aquellos llamados Sol, Celeste, Romina, Andrés, Tyson, Rocky, Roco, Homero. Muchas veces reemplazan el lugar del hijo, de la pareja, del protector.

El planteo al propietario de preguntas como las siguientes ayuda a evaluar su comportamiento durante las vacaciones para, si fuera necesario, corregirlo antes del próximo receso:

- ¿El perro se comportó bien durante el viaje o estuvo inquieto, gimió, babeó o vomitó? ¿Tuvo que administrársele medicación tranquilizante?
- ¿Pudo el propietario disfrutar de

Algunos gatos acompañan a la familia en vacaciones.

la compañía de su perro o el perro convirtió la estadía en un caos? ¿Lo acompañó en sus paseos o debió dejarlo en el alojamiento porque molestaba?

- ¿El perro ladró o se abalanzó agresivamente hacia quienes pasaban caminando, corriendo o en bicicleta cerca de él? ¿Se relacionó bien con congéneres y/o personas o su comportamiento agresivo o temeroso lo obligó a estar atento si otros se aproximaban?
- ¿Huyó? ¿Respondió al llamado? ¿Fue obediente? ¿Robó las pertenencias de quienes estaban a su alrededor?
- ¿Manifestó miedo a ruidos, bultos, espacios? ¿Rompió cosas, ladró, aulló, gimió al quedarse solo?

Si el perro fue alojado en un pensionado puede investigarse acerca de las instalaciones del mismo y cómo resultó la experiencia para el animal. Quizá fue buena porque le posibilitó disfrutar del contacto y el juego con otros perros; o tal vez retornó al hogar con heridas por peleas o con lesiones en el cuello debidas al roce del collar porque se lo ataba y tironeaba de la correa. Pudo haber perdido peso por exceso de actividad o

ALGUNOS GATOS QUE ACOMPAÑAN A SUS PROPIETARIOS DURANTE LAS VACACIONES SE ADAPTAN BIEN AL NUEVO AMBIENTE; MIENTRAS QUE OTROS PRESENTAN PROBLEMAS DE CONDUCTA.

por no alimentarse adecuadamente; también pudo evitar tomar contacto con congéneres o personas y permanecer recluido.

Durante mis últimas vacaciones, viajé con mi familia a la costa, junto a un cachorro de 3 meses de edad. La playa me pareció un buen lugar para socializarlo y habituarlo a diferentes situaciones para que más tarde presentara comportamientos adecuados hacia animales y personas.

Este destino ofrece espacios, olores y sabores diferentes, y objetos diversos para explorar. Facilita la interacción con gente de diferentes edades, tamaños y formas de caminar. El animal de compañía también se encuentra con niños pequeños y bebés. Grandes y chicos están ataviados con diversas vestimentas, sombreros, anteojos y otros accesorios.

En la playa, además, se encuentran vendedores ambulantes disfrazados de Pitufos, Pluto, Hombre Araña, Batman, todos ellos difíciles de encontrar en una ciudad como Buenos Aires.

Fue así como el cachorro aprendió a viajar tranquilo en el auto, a caminar con y sin correa, y practicó los diferentes rituales caninos cuando un congénere adulto se acercaba a él. Se habituó a lugares transitados y a permanecer sentado sin molestar junto a nuestra silla durante las visitas a restaurantes o confiterías.

Mientras tanto, durante los paseos, me dediqué a observar la conducta de diferentes perros y de sus propietarios, y también a recolectar historias. La compañía del cachorro me facilitó, como generalmente sucede, entablar conversación con desconocidos que se acercaban a saludar-

lo y comentarme sus propias experiencias con el animal de compañía.

Así, me enteré acerca de Laika, una perra de raza labrador de 5 años que visitó la playa por primera vez y "disfrutó muchísimo". Pasó los días corriendo, ladrando y nadando hasta quedar exhausta, descansar echada pocos minutos y volver nuevamente a la acción. Según sus dueños "no paraba un minuto" y, a pesar de su edad, continuaba teniendo muchos comportamientos de un cachorro, "derrochaba energía y nunca terminaba de crecer".

Me pregunto, con respecto a Laika, si realmente disfrutaba o si - por deficiencias en el filtro sensorial- el exceso de estímulos ambientales le impedía discernir frente a cuáles de éstos responder. Lamentablemente, sin un minucioso examen clínico etológico no voy a obtener la respuesta.

También supe de Franco, un pequinés de 10 años que fue hallado perdido en la vía pública 5 años antes. Como es frecuente en los perros que han vivido en refugios o en la calle, desarrolló un apego excesivo a su propietaria, quien a su vez, por desconocer cómo actuar correctamente, fomentó este comportamiento no adecuado en un adulto. En consecuencia, en la playa Franco estaba constantemente pendiente de todos los movimientos de ella y, si la perdía de vista, gemía inquieto buscándola por doquier, incluso con el riesgo de perderse nuevamente en su afán por hallarla.

ES POSIBLE PREVENIR PROBLEMAS DE CONDUCTA QUE, EN OCASIONES, SON CAUSA DE ABANDONO DEL ANIMAL POR PARTE DEL PROPIETARIO.

Si esto sucedía en el departamento, aun en compañía de otros miembros del grupo familiar, permanecía sin moverse junto a la puerta de calle y, al regreso, independientemente del tiempo de ausencia, la recibía con gran excitación. Cuando se quedaba completamente solo, sus gritos y ladridos desgarradores se escuchaban desde varios metros a la redonda.

Esto también sucedía en su hogar e impedía a la familia salir junta ya que, por reiteradas quejas de los vecinos, siempre alguien debía permanecer con él. Sin dudas, Franco estaba y está sufriendo, y necesita la ayuda del médico veterinario para sentirse bien.

Lamentablemente, aún hoy algunos propietarios desconocen que los problemas de conducta son incumbencia de la Medicina Veterinaria, y que el diagnóstico y el tratamiento adecuados permiten recuperar la salud comportamental del paciente.

Me dediqué, también, a mirar a los perros que me rodeaban. Observé a varios de diferentes razas y mestizos con buen comportamiento. Un joven caniche que diariamente llegaba a la playa con su propietaria y la recorría con correa o suelto. Era amigable con la gente sin importar su edad e interactuaba bien con perros siguiendo todas las reglas de la comunicación cani-

LA PLAYA OFRECE AL PERRO EXPERIENCIAS MUY DIFERENTES DE LAS QUE PUEDE ENCONTRAR EN LA GRAN CIUDAD.

na. Todo evidenciaba su comportamiento equilibrado.

Vi otros que ladraban o enfrentaban agresivamente a personas que pasaban cerca caminando o corriendo, y hacían caso omiso al reto de sus dueños.

La gente apodó a una hembra mestiza "el tiburón blanco" porque se "escapaba" y abalanzaba agresivamente sobre cualquier perro. Esto lo repitió en varias oportunidades, demostrando, además de su mal comportamiento, la falta total de control, respeto hacia los demás y responsabilidad del propietario, a quien varias veces escuche decir: "¡Ay, perdón! ¡Se me soltó!", como si hubiera sido algo ocasional.

Algunos perros eran muy temerosos de todo lo que pasaba a su alrededor y, si otros se aproximaban a ellos, escapaban todo lo que la correa les permitía: el movimiento a su alrededor les generaba displacer.

Como en una caricatura, observé a propietarios persiguiendo y llamando a su perro que había huido y no tenía ningún interés en regresar, o para sacarle la pelota que había robado a alguien que jugaba en la playa. También observé a quienes lo llevaban de paseo tironeando de la correa o colgado de ella, mordisqueándole los talones, abrazándole las piernas o cruzándose constantemente en su paso hasta que finalmente lograba su objetivo: ser liberado.

Asimismo, vi a propietarios que deseaban que su perro entrara al mar a pesar de su resistencia, generándole así más temor.

Éstas y otras situaciones pueden transformar el placer de las vacaciones en una pesadilla, ya que las malas conductas del perro provocan incomodidad de quienes están presentes, e incluso discusiones en la familia. Seguramente, además, los animales manifiestan muchos de estos comportamientos en su lugar de residencia permanente.

En ocasiones el propietario se adapta a la mala conducta del perro o lo deja aislado en el fondo de su casa, balcón o patio, muchas veces atado. Suele no llevarlo a pasear e impedir el contacto con otros para evitar inconvenientes, empeorando aún más la situación. A veces el perro es sometido al castigo físico, ya que sus tenedores desconocen cómo solucionar el problema y cómo comunicarse con él en la forma adecuada.

También recogí historias sobre gatos. Algunos habían quedado en su casa al cuidado de un conocido y parecía que todo funcionaba bien. Otros comían poco o nada, permanecían escondidos, fueron agresivos con quien los alimentaba y aseaba la bandeja sanitaria.

Entre los que viajaron con el dueño, algunos se adaptaron rápidamente al nuevo espacio. Otros evitaron ser vistos durante varios días, eliminaron fuera de la bandeja sanitaria, estuvieron irritables o mordieron o arañaron cuando antes nunca lo habían hecho.

Si la conducta del animal no es la esperada o demuestra miedo o agresividad es imprescindible realizar el examen clínico etológico para averiguar qué le sucede, llegar al diagnóstico, corregir lo necesario y mejorar el bienestar y calidad de vida de todo el grupo familiar.

Antes de las vacaciones siempre se puede trabajar para que el animal de compañía y su propietario puedan disfrutar juntos.

Los problemas de conducta son una causa frecuente de que el animal sea abandonado o regalado. Sin embargo, pueden prevenirse. Si ya están presentes, tienen tratamiento independientemente de la raza, edad o sexo del animal. La conducta del animal de compañía es incumbencia del veterinario porque la salud lo es, y un buen comportamiento también es signo de buena salud. •

MG. SUSANA C. UNDERWOOD

Docente responsable Cátedra Libre de Intervenciones Asistidas con Animales

IACA

Intervenciones asistidas con animales en personas con secuelas de accidente cerebrovascular crónico. Proyecto de investigación.

Las Intervenciones asistidas con animales (IACA) se definen como “cualquier intervención que intencionalmente incluya o incorpore animales como parte de un proceso terapéutico, paliativo, pedagógico, psicoeducativo, lúdico o ambiental”.

La literatura internacional considera que incluyen las siguientes áreas principales, que no son taxativamente excluyentes de otras posibilidades:

Terapia Asistida con Animales: Práctica dirigida por un profesional de la salud dentro del ámbito de su práctica profesional, con objetivos específicos y registro de la evolución del proceso.

Actividad Asistida con Animales: Intereracciones con animales, sin ajustarse a una condición médica particular, con fines recreacionales, motivacionales, lúdicos.

Educación Asistida con Animales: Práctica dirigida por un profesional de la educación, con objetivos específicos y utilizada en educación común, especial e inclusiva.

Valoración Asistida con Animales: proceso por el cual se obtiene información a partir de la interacción del animal con el paciente, colaborando con una posible valoración diagnóstica.

Programas de animal residente: Programas donde el animal vive en forma permanente dentro de una institución participando de las actividades diarias de las personas que allí residen, quienes se benefician del vínculo humano-animal.

Ejercitación de motricidad fina.

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires (FCV-UBA) comenzó a trabajar en este tema en 1996 en el marco de la Secretaría de Extensión, y con el transcurso de los años se fueron incorporando proyectos de investigación y docencia. En el año 2003 se creó el Centro de Terapia Asistida con Animales, destinado a la atención, preparación y manejo de animales para terapias psicofísicas con personas, así como a diferentes actividades mediadas por animales. Desde entonces la Facultad ofrece el espacio físico, las instalaciones adecuadas, los animales entrenados y los veterinarios y guías capacitados para ejecutar las maniobras indicadas por los profesionales del área humana, con un enfoque transdisciplinario que genera resultados superadores. Para ello la Facultad está vinculada con instituciones públicas y privadas, tales como hospitales, hogares de ancianos, centros de día, institutos de rehabilitación. Los temas de trabajo incluyen zoonosis, etología, comunicación no verbal, biomecánica, biocinemática, lenguaje corporal y bienestar animal. En el año 2007 nuestra institución

EL PROYECTO EXPLORA LOS BENEFICIOS DE LA TERAPIA ASISTIDA CON CABALLOS EN PACIENTES ADULTOS CON SECUELAS CRÓNICAS DE ACCIDENTE CEREBROVASCULAR.

firmó un Convenio Marco con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires a fin de "desarrollar actividades en particular, en el campo de la asistencia a instituciones públicas y privadas y de la investigación interdisciplinaria, en el Centro de Terapia Asistida con animales". En el marco de ese convenio se comenzó el trabajo con profesionales del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) quienes, durante un año concurrieron semanalmente a la FCV-UBA a interiorizarse y vivenciar el trabajo con los caballos, a partir del cual se pudo diseñar un proyecto de investigación.

Equipo interdisciplinario asistiendo al comienzo del trabajo.

LOS OBJETIVOS GENERALES SON EVALUAR LOS BENEFICIOS DE LA TERAPIA CON CABALLOS EN PACIENTES CON ACCIDENTE CEREBROVASCULAR (ACV) CRÓNICO, Y EVALUAR LA PERSISTENCIA DE DICHOS BENEFICIOS A LOS 6 MESES DE FINALIZADO EL TRATAMIENTO.

El proyecto explora los beneficios de la terapia asistida con caballos en pacientes adultos con secuelas crónicas de accidente cerebrovascular, y en su ejecución intervienen médicos fisiatras, kinesiólogos, terapistas ocupacionales, una psicóloga, veterinarios, asistentes de pista (estudiantes de veterinaria) y entrenadores de caballos. El proyecto fue evaluado por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación de nuestra Facultad (CICUAL) y por el Comité de Ética del IREP. A los pacientes se les realiza evaluaciones de la secuela que presentan, y de su aptitud cardiovascular y psicológica con posterior firma de un consentimiento informado.

Los objetivos generales son evaluar los beneficios de la terapia con caballos en pacientes con Accidente Cerebrovascular (ACV) crónico, y evaluar la persistencia de dichos beneficios a los 6 meses de finalizado el tratamiento.

Los objetivos secundarios apuntan a evaluar los efectos de este trabajo sobre el tono muscular, la marcha, el equilibrio, la postura, la función del miembro superior, la calidad de vida, y el estado emocional y de ánimo. Asimismo, se proponen evaluar modificaciones en la percepción a la

intensidad del ejercicio; la adaptación al aumento de la misma, las sensaciones subjetivas experimentadas por el paciente con el tratamiento, y la satisfacción del paciente con el mismo.

El plan de tratamiento dura varios meses y consta de una serie de etapas que, bajo una modalidad de actividad funcional integrada busca una capacitación global, a través del placer y la motivación. Desde el comienzo del proyecto han pasado por el mismo más de 20 pacientes que fueron seleccionados porque habían alcanzado la máxima recuperación posible con los tratamientos tradicionales, en los que se buscaba investigar si las intervenciones con caballos podían producir una mejora partiendo de esa situación de meseta.

Los resultados obtenidos evidencian que la terapia asistida con caballos puede ser un tratamiento complementario para la rehabilitación del accidente cerebrovascular, que brinda la posibilidad de integrar las múltiples herramientas de las diferentes áreas de la rehabilitación en forma simultánea. A modo de ejemplo, uno de los pacientes recobró la capacidad de abrocharse los botones de la camisa por sí mismo, hecho que no sólo es importante como destreza, sino porque permite una mayor autonomía de la persona para sus actividades de la vida cotidiana.

El equipo interdisciplinario constituido por ambas instituciones considera que es necesario seguir profundizando en la investigación a fin de incrementar el conocimiento obtenido bajo parámetros científicos, por lo que en octubre de este año se renovó el convenio con la Facultad de Medicina, en el marco de las actividades que realiza la recientemente creada Cátedra Libre de Intervenciones Asistidas con Animales (Resolución de CD N° 96/14). Las investigaciones en este tipo de intervenciones con animales no han tenido mucho desarrollo en nuestro país, aunque sí en el resto del mundo, por lo que es fundamental el aporte que la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires puede hacer en este campo del conocimiento. •

El kinesiólogo verifica la correcta postura del paciente.

MÉD. VET. ADRIÁN PETTA
Médico de Planta Hospital Escuela
Unidad de especies no convencionales

Tenencia de especies exóticas y silvestres

Existe legislación nacional e internacional que vela por el bienestar y supervivencia de las especies no convencionales.

En los últimos tiempos se puede observar un aumento en la compra, venta y tenencia de especies no tradicionales que involucran a la fauna no doméstica o silvestre. Esto ha generado una nueva problemática relacionada en forma muy directa con la salud pública, el bienestar animal y la conservación de las especies.

Nuestro país cuenta con múltiples especies que son mantenidas como mascotas. Existe, por desconocimiento, la falsa idea de que la tenencia de animales exóticos o silvestres se encuentra prohibida. Esto no es así, sino que dicha tenencia se encuentra reglada por leyes. Convenios y dictámenes provinciales, nacionales e internacionales implican al profesional veterinario en la aplicación y difusión de dichas leyes.

REQUISITOS LEGALES

La documentación necesaria para realizar una importación está compuesta por un certificado del país exportador y un certificado sanitario.

El propietario de un ejemplar legal debe contar con la factura de compra con un número de CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y el país de origen. El vendedor ha de tener un libro de registro con el país de origen de los animales que vende y el número de CITES.

En principio, está prohibida la comercialización y tenencia de todas las especies de fauna silvestre autóctona que no cuenten tanto con el certificado de origen que acredite la obtención y la legítima tenencia como con la respectiva guía de tránsito para los casos donde los ejemplares sean trasladados.

La legislación sobre fauna silvestre en Argentina involucra alrededor de 13 leyes, 4 decretos, 68 resoluciones y 3 disposiciones. A continuación se mencionan los más relevantes:

- **LEY 22.344/80:** por medio de esta ley, nuestro país se adhiere al CITES. Este tratado, firmado en Washington el 3 de marzo de 1973, es uno de los acuerdos internacionales más importantes que tiene por finalidad vigilar que el comercio internacional de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia.

Tortuga terrestre común.

Según la actualización del 1 de julio de 2008, se menciona la siguiente cantidad de especies argentinas:

- En el apéndice I: 52.
- En el apéndice II: 190.
- En el apéndice III: 4.

En esta nota, sólo se hará referencia a las especies mal utilizadas como compañía u ornamentales:

APÉNDICE 1: incluye especies en peligro de extinción. Están sujetas a una reglamentación estricta y sólo se autoriza su comercio bajo circunstancias especiales (por ejemplo, interés científico). Se incluyen las siguientes: Boa constrictor occidentalis -boa de las vizcacheras-, Amazona tucumana -loro alisero-, Amazona vinacea -loro vinoso-, Ara militaris -guacamayo verde-, Agelaius flavus -tordo amarillo- y Falco peregrinus -halcón peregrino.

APÉNDICE 2: involucra especies que podrían estar en peligro de extinción si no se reglamenta su comercio. Es el que mayor número de especies contiene. Entre ellas, se encuentran las siguientes: Geochelone chilensis -tortuga terrestre común-, Tupinambis merianae -lagarto overo-, Tupinambis rufescens -lagarto colorado-, Iguana iguana -iguana verde-, Amazona aestiva -loro hablador-, Ara chloroptera -guacamayo rojo-, Parabuteo unicinctus -gavilán mixto-, Milvago chimango –chimango-, Cyanoliseus patagonus -loro barranquero-, Mypsitta monachus -cata común-, Tyto alba -lechuza de campanario-, Glaucidium brasilianum -caburé chico-, Athene cunicularia -lechucita de las vizcacheras-, Ramphastos toco -tucán grande-, Gubernatrix cristata -cardenal amarillo-, Paroaria coronata -cardenal común-, Alouatta caraya -mono caraya-, Cebus apella -mono cai- y puma con color –puma.

APÉNDICE 3: incluye especies sometidas a una reglamentación estricta en algún país que solicita cooperación internacional para el control de su comercio. Por ejemplo, Ramphastos dicolorus -tucán pico verde.

- **LEY NACIONAL 14.346/54:** se ocupa de la protección de los animales contra los actos de crueldad. Se puede habilitar su aplicación a la fauna silvestre. Considera acto de crueldad, entre otros, no alimentar en cantidad y calidad suficientes y lastimar o causar sufrimiento innecesario. Castiga con prisión de 15 días a un año.

- **LEY 22.421/81:** reglamentada por el Decreto 666/97. Se trata de la Ley de la Protección

EL PROFESIONAL VETERINARIO CONSTITUYE UN ACTOR CLAVE EN LA DIFUSIÓN DE LAS LEYES, CONVENIOS Y DICTÁMENES QUE PROTEGEN A LAS ESPECIES NO CONVENCIONALES.

y la Conservación de la Fauna Silvestre. También regula la importación y la exportación de estas especies. Tiene aplicación en el ámbito federal (límites interprovinciales, rutas nacionales, trenes, aeropuertos, puertos internacionales y fronteras). Esta ley requiere adhesión de cada provincia mediante una sanción legislativa. Sólo están adheridas Mendoza, Córdoba, Entre Ríos y Salta.

- **DECRETO 666/97: r**eglamenta la conservación de la fauna silvestre, regula la caza y determina el control de las especies dañinas.

- **CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994:** incluye algunos artículos relacionados:
  - **Artículo 41:** trata sobre la preservación del medio ambiente, los recursos naturales y el patrimonio.
  - **Articulo 75 - Inciso 22:** contiene los acuerdos CITES / RAMSAR (Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional) / CMS (Convención sobre las Especies Migratorias), de cumplimiento obligatorio en toda la nación.
  - **Artículo 124:** aclara que los recursos naturales pertenecen a cada provincia y tienen jurisdicción local.

- **LEY 12.238/98:** regula el funcionamiento de los zoológicos y afines en la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Asuntos Agrarios. La ley determina los requisitos mínimos de habitabilidad, sanidad y seguridad para cada especie. En caso de incumplimiento, prevé sanciones con multas y/o clausuras.

- **RESOLUCIÓN 815/2008:** crea el Registro Nacional de jardines zoológicos y actividades conexas dependiente de la Subsecretaria de Planificación y Política Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. En el Anexo 1, especifica las condiciones mínimas ambientales, sanitarias y de seguridad para cada recinto según la especie en cuestión, y exige comunicación semestral del movimiento de los ejemplares en carácter de declaración jurada. En caso de muerte de animales en peligro de extinción, solicita comunicar a la brevedad el deceso con fotos del cadáver, de la necropsia y un informe en carácter de declaración jurada firmado por el veterinario y el responsable de la institución. El Anexo 2 contiene los requisitos técnicos. •

Algunos organismos oficiales a los que se puede recurrir:

- **Dirección de Fauna Silvestre de la Nación**
- **Dirección Provincial de Recursos Naturales**
- **Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires**
- **Direcciones de Fauna provinciales**

Para mayor información haga click sobre el organismo de su interés.

DR. LUIS AMBROS Secretario de Bienestar Estudiantil

La Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Veterinarias

Es nuestra función orientar a los alumnos en todo aquello que atañe a su vida académica. Desde asignación de becas de ayuda económica, atención a estudiantes con discapacidad física, y promoción de actividades culturales, deportivas y académicas.

A partir de marzo de 2010, por Resolución CD 5/10, se crea la Secretaría de Bienestar Estudiantil. La principal misión de esta secretaría es ser el nexo entre la institución y los estudiantes respecto a la generación de un marco de integración entre ambos, que contemple el mejoramiento de la calidad de vida del estudiante considerando todos los aspectos que hacen al tránsito por su vida universitaria. La finalidad, es el desarrollo de un proyecto integral de educación que vaya más allá de los servicios y recursos que ofrece la institución y se centre en el acompañamiento y orientación de los estudiantes.

La palabra nexo, pone de manifiesto que la principal tarea es lograr un acercamiento entre el alumno y la institución. Al incluir a todos los aspectos que afectan al estudiante se evidencia una problemática multicausal, siendo el desafío poder identificar todos los problemas que aquejan al alumno, e implementar las acciones adecuadas que permitan su solución.

Desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil mediante la implementación de políticas tales como promoción de becas, orientación pedagógica, actividades culturales y deportivas se busca brindar mejores oportunidades educativas y de integración social favoreciendo, de esta manera, las condiciones socioculturales y pedagógicas de los estudiantes.

La Secretaría trabaja en forma conjunta pero independiente con la Secretaría Académica y la de Extensión. Las actividades que se desarrollan dentro de la Secretaría de Bienestar Estudiantil no sólo buscan la orientación de los estudiantes sino también

Torneo interdisciplinario.
Cierre de jornadas 2013.

Actividades de orientación.
Instancia de viaje.

lograr un acompañamiento cercano. Para ello, se busca tener en cuenta dos aspectos fundamentales, por un lado el académico donde se trabaja junto con la Secretaría Académica y la colaboración y asesoramiento del Gabinete Psicopedagógico. En conjunto se desarrolla el Servicio de Orientación al Estudiante, el cual se caracteriza por ser una actividad sistemática cuya finalidad es de información, asesoramiento, apoyo y esclarecimiento de situaciones problemáticas de índole académico que presentan los alumnos. Quienes lo utilizan, logran una estrecha relación con el orientador y, el marco de respeto y confianza que se crea entre ambos, permite la detección de problemas de aprendizaje y la búsqueda de soluciones adecuadas. Este servicio también brinda orientación vocacional a lo largo de toda la carrera, finalmente ofrece una orientación académica tratando de integrar las necesidades educativas, laborales, afectivo emocionales del alumno en el marco institucional.

Como soporte a estas actividades, se incluye a los alumnos del Ciclo Básico Común, etapa en la cual el grado de desconcierto es aún mayor, este año, desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil realizamos charlas de orientación no obligatorias en aquellas Sedes donde concurren alumnos estudiantes de Veterinaria (Paternal, Pilar, Escobar, Tigre, Mercedes y Ciudad Universitaria).

El grado de concurrencia por parte de los alumnos es cada vez mayor y se observa un alto grado de aceptación y de satisfacción.

LA FACULTAD DE VETERINARIA TIENE UN FUERTE COMPROMISO SOCIAL, EVIDENCIADO, EN PARTE, MEDIANTE LOS NUMEROSOS PROYECTOS DE VOLUNTARIADOS QUE LLEVA A CABO.

Por otro lado, desde la secretaría se realizan actividades que tienen en cuenta el aspecto socioeconómico cultural de los estudiantes, desarrollando actividades relacionadas con la recreación, la promoción de la salud y otras que intenten solucionar, al menos en parte, problemas derivados de la situación económica. Estas tareas se realizan en forma conjunta con la Secretaría de Extensión.

Deporte y Cultura: todas estas actividades son coordinadas por el Departamento de Deportes, que depende de la Secretaría de Bienestar Estudiantil. La mayor parte de las mismas se desarrollan en el Centro Cultural Martín Fierro y en el predio de la Facultad contamos con espacio destinado a la práctica de distintos deportes. En la actualidad la Facultad de Ciencias Veterinarias cuenta con selección de rugby, fútbol masculino y femenino, vóley y hockey femeninos quienes representan a la institución en distintos torneos interfacultades o interuniversidades.

Este año, el departamento de deportes organizó dos torneos de fútbol, en el que participaron equipos integrados por alumnos, docentes y personal no docente de la institución, convocando también a numerosas personas que, a pesar de no jugar, vinieron a alentar a sus amigos.

Dentro de las actividades culturales se vienen desarrollando clases de canto, de piano o de guitarra. Los alumnos que asisten a ellas han participado en distintos eventos sociales que se realizan dentro de la institución.

Equipo femenino de hockey que representa a la facultad.

Becas de ayuda económica: desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil se promociona las distintas becas de ayuda económica que se ofrecen desde el Estado Nacional o distintas fundaciones públicas o privadas. En la actualidad se ha visto un incremento del número de alumnos beneficiados. La tarea no termina aquí ya que mientras dura el beneficio, se brinda asesoramiento personalizado tanto al becario como al tutor de beca.

Sistema de tutorías: Es de suma importancia lograr que los primeros años de las carreras universitarias sean exitosos, ya que esta situación aumenta las probabilidades de que se continúe y finalice con los estudios. Teniendo en cuenta esta premisa se desarrolla dentro de la institución un sistema de tutorías para aquellos alumnos que ingresan a la facultad. El sistema de tutorías está pensado como una estrategia articulada de apoyo y de orientación que tiene como finalidad mejorar el rendimiento de los alumnos y orientarlos para solucionar las dificultades que se presenten en su tránsito por la vida universitaria. Esta tarea tutorial se basa en el reconocimiento de las distintas situaciones individuales del alumnado, situación que reclama una atención personalizada, no individualista.

LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DENTRO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL NO SÓLO BUSCAN LA ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SINO TAMBIÉN LOGRAR UN ACOMPAÑAMIENTO CERCANO.

Son llevadas a cabo por docentes de la facultad, coordinados por las Secretarías de Bienestar Estudiantil y Académica juntamente con el Gabinete Psicopedagógico, funcionan desde 2010. Esta actividad implica gestionar los apoyos necesarios creando, o bien articulando, instancias de orientación al alumno, para que la actividad académica y la inserción social del estudiante resulten apropiadas y permita un desarrollo exitoso de su carrera.

Actividades de Orientación: Desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil se llevan a adelante las Actividades de Orientación, las cuales constituyen en sí mismas una actividad de carácter curricular y por lo tanto de cursada obligatoria en algún momento de los primeros 4 cuatrimestres de la carrera. La duración de la materia es de un mes y se cursa con una combinación de actividades presenciales y a distancia a través de una plataforma virtual.

El alumno debe asistir a dos actividades presenciales obligatorias donde toma contacto con veterinarios que trabajan en la facultad o en forma privada, quienes les cuentan sus experiencias laborales.

Los objetivos de estas actividades se centran en motivar a los alumnos por la carrera elegida y acercarlos desde el inicio de sus estudios al campo profesional.

La tarea se completa utilizando una plataforma virtual, donde el alumno debe participar de actividades de reflexión y análisis de las visitas en forma grupal, bajo el asesoramiento de un docente tutor.

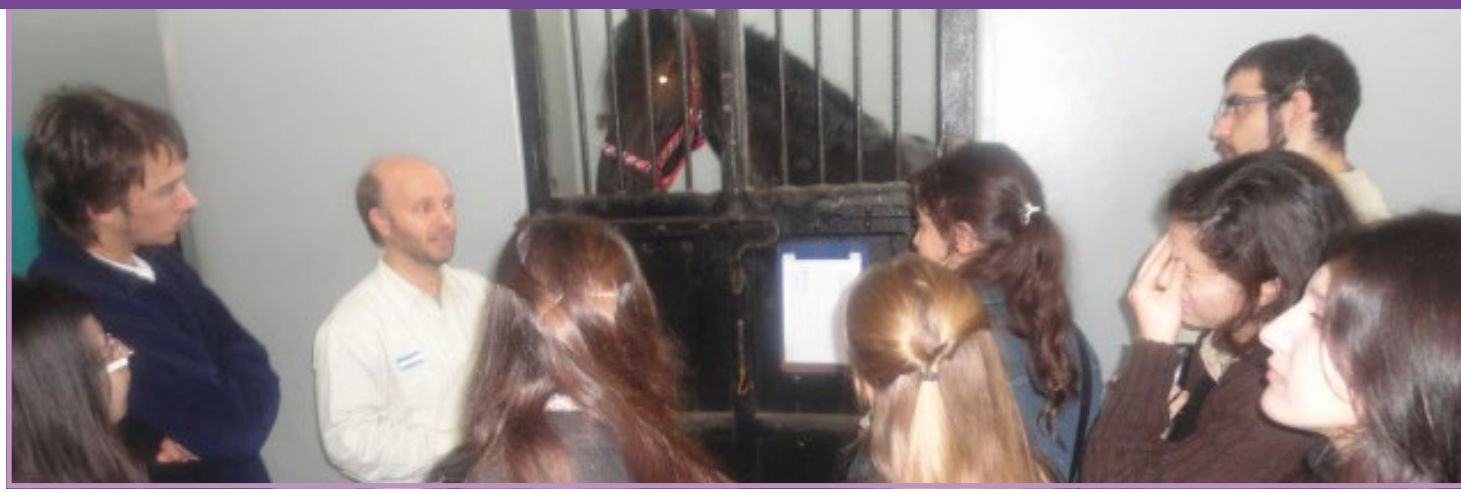

Esta materia conjuntamente con el sistema de tutorías tiene como principal propósito la integración a la carrera, la inserción a la vida universitaria y la formación del alumno como estudiante.

Pasantías: el área de Becas y Pasantías de la Secretaría de Bienestar Estudiantil coordina las pasantías dentro de la Facultad y también las denominadas pasantías educativas. En las primeras los alumnos realizan prácticas de tipo preprofesionales en las distintas áreas que prestan servicio en el Hospital Escuela como así también en las cátedras. Las segundas, que se realizan fuera de la Facultad y son rentadas, funcionan como una extensión orgánica del sistema educativo en instituciones de carácter público o privado en las cuales los alumnos realizan residencias programadas u otras formas de prácticas relacionadas con su formación y especialización bajo la organización y supervisión de la Facultad.

Voluntariados: La Facultad de Veterinaria tiene un fuerte compromiso social, evidenciado, en parte, mediante los numerosos proyectos de voluntariados que lleva a cabo. Los mismos, permiten devolver a la sociedad, parte de lo que ella invierte en la educación pública. Desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil y en forma conjunta con la Secretaría de Extensión se coordinan todas las acciones necesarias para incentivar la participación de los estudiantes en los distintos proyectos de voluntariado.

Las actividades desarrolladas por la secretaría evidencian una política institucional que se interesa por el acompañamiento de alumnos en forma transversal durante su permanencia en la facultad. Las tareas realizadas permiten una estructura de atención integral al estudiante, desde su entrada a la universidad, hasta su graduación y posterior inserción en el mundo profesional y toma en cuenta aspectos relacionados con su vida académica y personal. •

Contacto: Pabellón Central 1° Piso Oficina 1016 de lunes a viernes 9.00 a 15.00 hs / sbe@fvet.uba.ar / 4524-8369

AGENDA Y EVENTOS

Haga click AQUI

y será redireccionado a la Agenda actualizada

de la Facultad de Ciencias Veterinarias UBA

LA MÁS COMPLETA INSTITUCIÓN VETERINARIA DEL PAÍS

HOSPITAL ESCUELA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
PEQUEÑOS Y GRANDES ANIMALES

- CLÍNICA MÉDICA Y CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES
- CLÍNICA MÉDICA Y CIRUGÍA DE GRANDES ANIMALES
- CLÍNICA MÉDICA Y CIRUGÍA DE ESPECIES NO CONVENCIONALES
- ANESTESIOLOGÍA
- LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: RADIOLOGÍA - ECOGRAFÍA
- EMERGENCIA, INTERNACIÓN Y ENFERMERÍA
- ESPECIALIDADES MÉDICAS:
  - CARDIOLOGÍA
  - ENDOCRINOLOGÍA
  - HEMATOLOGÍA
  - NEUROLOGÍA
  - ONCOLOGÍA Y QUIMIOTERAPIA
  - FISIOTERAPIA
  - ETOLOGÍA
  - GASTROENTEROLOGÍA
  - NEFROUROLOGÍA
  - NUTRICIÓN
  - OFTALMOLOGÍA
  - DERMATOLOGÍA
  - ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
  - ACUPUNTURA
  - HOMEOPATÍA
  - PODOLOGÍA

ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN EN:
- CARDIOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA
- CLÍNICA MÉDICA DE PEQUEÑOS ANIMALES
- CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES
- MEDICINA DEPORTIVA DEL EQUINO

PASANTÍAS DE GRADO Y POSGRADO EN:
CLÍNICA MÉDICA, CIRUGÍA, ANESTESIOLOGÍA, ESPECIALIDADES MÉDICAS, LABORATORIO, ANATOMÍA PATOLÓGICA, ECOGRAFÍA Y RADIOLOGÍA.

Facultad de Ciencias VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

Atención de lunes a viernes _ informes al 4524-8455 _ www.fvet.uba.ar_